

Información VIP:

Todos los participantes deben registrarse en línea, cuando esté disponible, para asistir a un Panel de Impacto de Víctimas de MADD (VIP). No todos los paneles están disponibles para el registro en línea en este momento.

- Pre-regístrese seleccionando el panel al que le gustaría asistir, y luego haga clic en el enlace "Registrarse". Por favor, tenga en cuenta que no hay costo para asistir a una clase VIP ordenada por la corte, pero una donación opcional de \$60.00 para ayudar a cubrir los costos es muy apreciada.
- Rellene la información solicitada completamente.
- Cualquier persona menor de 18 años NO podrán entrar en un panel a menos que la corte ordene asistir.
- No llame a los lugares donde se llevan a cabo los paneles. No tienen ninguna afiliación con MADD y no pueden ofrecerle información.
- Recibirá la confirmación del registro por correo electrónico a la dirección de correo electrónico proporcionada. Si no recibe la verificación por correo electrónico, comuníquese con la oficina de soporte de Mission Central al 1-800-426-6233 o envíe un correo electrónico a vipsupport@madd.org. Si no tiene una dirección de correo electrónico, llame a la oficina de Apoyo Central de Mission para registrarse por teléfono.
- Para recibir un duplicado del recibo de cualquier donación o si tiene preguntas sobre el curso VIP, llame al 1-800-426-6233.

Nuestros Requisitos:

- Para hacer una donación en la clase de panel, aceptamos efectivo, giros postales y cheques de caja.
- Se recomienda encarecidamente registrarse previamente para reservar asientos.
- No consumir alcohol o drogas antes de la asistencia.
- Si elige o se le pide que se vaya en cualquier momento durante la presentación, no será readmitido.

- La verificación de asistencia se da al final del panel. Usted debe retener y entregar a la libertad condicional, a la administración del tribunal o a cualquier otra agencia en referencia a su caso. MADD NO ENTREGA PRUEBA DE ASISTENCIA A LA CORTE. ESTO ES RESPONSABILIDAD DEL ASISTENTE.
- La falta de proporcionar prueba de asistencia puede resultar en consecuencias adicionales.
- Si usted se registra, pero ya no puede asistir a ese panel, tendrá que contactar a la oficina de MADD Southern California - San Diego un mínimo de 48 horas antes del panel para reprogramarlo para otro panel. En ciertas situaciones de emergencia, MADD Southern California - San Diego puede aceptar transferir su registro a otro panel si usted no puede llamar antes de la fecha del panel. En estas situaciones, usted debe llamar a la oficina de MADD Southern California - San Diego dentro de las 48 horas después del panel para ser elegible para una exención de emergencia.